



MENDOZA, 23 JUL 2019

VISTO:

El EXP-CUY N° 12961/2019, en el que la Dirección General de Medicina del Trabajo, informa acerca de la Reducción Horaria por Razones de Salud de la Sra. Mercedes Susana QUINTERO correspondiente a 2 (DOS) horas diarias, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 2, el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 96° del Decreto Nacional 366/06 en el cargo en que revista la Sra. QUINTERO: Agrupamiento Asistencial – Categoría 4 – efectivo;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la Reducción Horaria por Razones de Salud a la Sra. Mercedes Susana QUINTERO (DNI: 14.978.213 – LP: 19416), correspondiente a 2 (DOS) horas diarias, atento a lo informado por la Dirección General de Medicina del Trabajo de la UNCuyo y por el término comprendido entre el 22 de julio y el 23 de agosto del corriente año, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 96° del Decreto Nacional 366/06, otorgándole el Alta Médica a partir del 24 de agosto de 2019.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad

RESOLUCION N° 098

F.O
AL.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA